# El comercio minorista podrá realizarse a través de empresas mixtas

medidas

¿Cuáles son las oportunidades que tenemos hoy en el mercado cubano para hacer comercio mayorista y minorista con inversión extranjera? Al respecto, la ministra mencionó algunos datos:

- El país dispone de una red de más de 27 000 almacenes en toda la economía, 1 905 de ellos en el sector del comercio, y de estos, 478 frigoríficos, que permiten completar la cadena de suministros sin rupturas de la cadena de frío.
- Se cuenta con una red de unidades minoristas –que excluye las bodegas, tiendas de programa y la red de cadenas de tienda– que supera las 2 000 unidades.

“Esta es una infraestructura hoy subutilizada y deteriorada por el desabastecimiento, donde, si bien se han incorporado alternativas como las ventas a plazo, casas minoristas y otras, sigue existiendo un espacio aprovechable para incorporar estas decisiones adoptadas”, explicó.

La ministra comentó que siempre ha existido la aspiración de que participaran otros actores en el comercio mayorista.

“Hoy las formas no estatales, las mipymes, están haciendo comercio mayorista. Se han aprobado recientemente un grupo de ellas que hoy nos muestran las maneras diversas de hacer, con una estructura flexible, pequeña, por lo que consideramos que estamos en el momento adecuado para las decisiones adoptadas”.

¿Qué política tenía el sector del comercio? Sobre este punto, Díaz Velázquez señaló que estaba encaminada a desarrollar el comercio mayorista y, excepcionalmente, el comercio minorista con inversión extranjera, con el objetivo de captar recursos financieros, métodos gerenciales avanzados, tecnologías y técnicas de mercadotecnia.

En ese contexto, ¿adónde van las decisiones adoptadas? La ministra explicó que están encaminadas a:

- Eliminar el carácter excepcional de la participación de la inversión extranjera en el comercio minorista. Hoy no es excepcional, pero tampoco es abierto completamente. “Tiene que primar un mercado estatal y hoy defendemos programas sociales que atendemos, por lo cual no será un comercio minorista abierto, pero tampoco restrictivo como estaba establecido hasta el momento”.
- En el comercio mayorista, las modalidades fundamentales que se habían aplicado hasta el momento, de las tres previstas en la Ley de Inversión Extranjera, eran las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional, con fondo común o por servicio.

“Hoy estamos diciendo que podemos también evaluar que en el comercio mayorista haya una participación de empresas de capital totalmente extranjero. Por supuesto, con el criterio de que sea una empresa que aporte a los objetivos que nos hemos propuesto.

“Estamos defendiendo que ese comercio mayorista sea un proveedor de materias primas, equipos, insumos, tecnología para incorporar las energías renovables; o sea, un proveedor que impulse y dinamice el sector no estatal y el estatal. Hablamos de un mercado mayorista que nos permita tener materias primas en el país y, por supuesto, un desarrollo productivo en menor plazo del que tenemos hoy debido a las limitaciones y la crisis logística internacional”.

Por tanto –dijo–, “todos los negocios que diseñemos, evaluemos, que no serán solo del sector del comercio nuestro, sino de todo el que hace comercio mayorista y minorista, tendrá como premisa que tenemos que potenciar la producción nacional y lograr los verdaderos encadenamientos productivos, que pueden partir de los prefinanciamientos o de determinados insumos que se le garanticen a todos los actores económicos en el país, y que ello termine en una oferta de bienes y servicios a la población”.

En resumen –agregó–, “al comercio mayorista se podrá acceder con inversión extranjera en la modalidad de empresa mixta y en los contratos de asociación económica internacional, tanto con fondos comunes como para la prestación de servicios.

“También evaluaremos (siempre y cuando los objetivos de la propuesta estén en correspondencia con los objetivos que nos hemos planteado) empresas de capital totalmente extranjero. Esto no había sido visto así, porque era una política restrictiva”.

Sobre la repercusión en el comercio minorista, señaló que esta sería la principal fuente, “porque si existe una fuente de materias primas fundamentales, podemos desarrollar un comercio minorista con inversión extranjera, una participación que nos permita tener esos ingresos y tributos que serían la fuente principal para financiar las importaciones del país, que son significativas y a las cuales no podemos renunciar”.

Hoy –continuó la ministra de Comercio Interior–, “no hay modo de sustituir, por ejemplo, el trigo que se importa, siempre tendremos que importarlo, pero tenemos que financiar producciones nacionales como el arroz, el frijol y otros productos, para dejar de depender un poco de las importaciones en el sector alimentario y otras industrias como materiales de la construcción.

“Que realmente vayamos teniendo el encadenamiento necesario, que sea una cadena que vaya generando que la oferta de bienes sea de productos nacionales o de los importados con los resultados de estas modalidades”.

Díaz Velázquez precisó que ya se está trabajando en los modelos de negocios buscados, tanto de comercio mayorista como minorista.

“No estaremos cerrados, sino evaluando, pero debemos tener líneas, principios, porque existe un objetivo: poner de manera inmediata en el mercado una oferta de bienes y servicios que revierta la compleja situación que tiene el país.

“Hay diseños hechos, los estamos concluyendo y participarán con nosotros todas las entidades y organismos que hoy hacen comercio mayorista y minorista en el país, no está limitado al sector del comercio”.

Agregó que como parte de ese proceso se seleccionarán partes cubanas que pueden participar, y precisó que en el sitio institucional del Mincin hay información sobre este tema.

Actualmente, “se trabaja en la evaluación de todos los negocios conjuntos que hoy existen en el país, todas las empresas mixtas que pueden tener alcance en el comercio mayorista.

“Tenemos una mirada a todas las provincias del país y el objetivo también es lograr que mipymes hagan comercio mayorista en el centro y oriente del país. Puede haber una empresa mixta que no esté necesariamente en occidente, con capacidad de hacer comercio mayorista y que se incorpore a estas medidas”, apuntó.

“Vamos a priorizar y ofrecer estas propuestas de negocios a compañías que se han mantenido en el país”, dijo.

“En estos tiempos difíciles, hay compañías que llevan muchos años en Cuba, que nos han acompañado, que han comprendido la situación que atraviesa el país, que hoy cuentan con representaciones o sucursales y que serán

las primeras a las que estaríamos en posibilidad de escuchar y avanzar empresarialmente para que se constituyan los negocios”.

Destacó que tanto el Mincex como el Mincin tienen una alta responsabilidad en el control estatal de lo que se cree. “El objetivo que se proponga en ese negocio, tiene que cumplirse”, subrayó.

Reiteró que el propósito es “lograr abastecimientos estables en el país, tener una oferta de bienes y servicios de productos de primera necesidad como alimentos, aseo, útiles del hogar, confecciones, calzado, pero todo ello, cuando se fije en un negocio, tendrá el seguimiento debido, porque tiene que tener también el resultado que esperamos, que es poder llevar la venta en CUP a la población, que no tiene toda acceso a MLC”.

Añadió que se está realizando un levantamiento de toda la red de comercio, de los establecimientos que se pueden incorporar a la medida y reiteró que no se limitará al comercio interior, sino que se extenderá a todas las entidades que realizan comercio mayorista y minorista.

“Ratificamos que esto no es una medida aislada, es parte de un conjunto de medidas adoptadas y anunciadas en la Asamblea Nacional por el ministro de Economía. Es una medida con respaldo constitucional, apegada a las leyes, que busca resultados que se reviertan en corto plazo en beneficio de la oferta de bienes y servicios a la población en pesos cubanos”, concluyó.

Más adelante, la ministra de Comercio Interior aclaró que en el ámbito del comercio mayorista podría haber las tres formas de inversión: asociaciones económicas internacionales, empresas de capital ciento por ciento extranjero y las empresas mixtas. En el caso del comercio minorista, será exclusivamente para las empresas mixtas.

“La flexibilidad es que estaba restringido y que hoy se abre para empresas mixtas. Vamos a priorizar a un grupo de países y socios que han estado con nosotros todo el tiempo. Va a ser un comercio que no es restrictivo, pero no está abierto. Lo que se ha abierto completamente, es en el comercio mayorista”.

Indicó que se seguirá priorizando las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional. Se evaluarán empresas de capital totalmente extranjero “cuando sus objetivos respondan a los principios y a lo que se está buscando”.